Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 05 de septiembre de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-46962-2022 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la reparación del vehículo oficial DOMINIO: NVZ 448, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano.

Que mediante Resolución Ss.F.V. N° 63/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 52/22.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma CELENTANO MOTORS S.A., CUIT N° 30-70798874-2.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Compra Directa N° 52/22, a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A., CUIT N° 30-70798874-2, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06, por la suma total de PESOS CIEN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 76/100 CENTAVOS ($100.374,76).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente de Gastos para Flota Vehicular - MFP" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico financiero 2022.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capitulo II, artículo 18, inciso l); Ley Provincial N° 1399 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y 05/22 – Anexo I y, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

G.T.F.
F.G.B.
C.V.

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 52/22, que tramita la reparación del vehículo oficial DOMINIO: NVZ 448, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano, a la firma CELENTANO MOTORS S.A., CUITN° 30-70798874-2,

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

...///2

en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06, por la suma total de PESOS CIEN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 76/100 CENTAVOS ($100.374,76). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 461 /22.

G.T.F.
F.G.B.
C.V.

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VALDES CAMILA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
05/09/2022 14:30